

Inician el hábito a una edad cada vez más temprana

El 23 por ciento de las mujeres españolas son fumadoras

Tribuna Médica

En los países occidentales se viene observando, en los últimos años, que la diferencia en la longevidad que llevaba a muchas mujeres a sobrevivir a sus contemporáneos masculinos se está abreviando, por el incremento en el número de mujeres que caen víctimas de su hábito más deteriorante «el hábito de fumar».

Actualmente fuman en España el 23% de las mujeres adultas. La mujer que fuma hoy en día es una fumadora más adicta, por término medio que la de años atrás. Durante los últimos veinte años, el porcentaje de mujeres fumadoras, que fuman más de 25 cigarrillos, casi se ha duplicado. Además, la mujer empieza a fumar a una edad cada vez más temprana. Un 84% de mujeres fumadoras, que tienen en la actualidad de 28 a 37 años de edad, empezaron el hábito del tabaco antes de haber cumplido los veinte años. Actualmente, entre la juventud, existen más mujeres fumadoras que hombres. Entre los estudiantes universitarios, la

Las proporciones de esta tragedia de «igualdad de oportunidades», están siendo cada vez más evidentes. A partir de los años veinte, una nutrida representación de mujeres (particularmente profesionales cualificadas y estudiantes), empezó a fumar.

La publicidad del tabaco ha tenido en ello una buena influencia, ya que ha vinculado el hábito de fumar con la emancipación de la mujer y el logro de la igualdad con los hombres.

En los EE.UU., los expertos en marketing han promovido, astutamente el hábito de fumar como un medio para mantenerse esbelto, en una cultura que está obsesionada por la esbeltez y que, a menudo, equipara la obesidad

a poca atracción social.

Actualmente fuman en España el 23% de las mujeres adultas. La mujer que fuma hoy en día es una fumadora más adicta, por término medio que la de años atrás. Durante los últimos veinte años, el porcentaje de mujeres fumadoras, que fuman más de 25 cigarrillos, casi se ha duplicado.

Además, la mujer empieza a fumar a una edad cada vez más temprana. Un 84% de mujeres fumadoras, que tienen en la actualidad de 28 a 37 años de edad, empezaron el hábito del tabaco antes de haber cumplido los veinte años.

Actualmente, entre la juventud, existen más mujeres fumadoras que hombres. Entre los estudiantes universitarios, la

frecuencia en el hábito de fumar de las chicas ha excedido al de los chicos.

El hecho de que las mujeres fumadoras presentan un riesgo altamente incrementado de cáncer de pulmón, es evidente, hasta el punto de que, en la mujer fumadora, el cáncer de pulmón ha sobrepasado al cáncer de mama, como el principal causante de muertes por cáncer que se producen en las mujeres.

Asimismo, un estudio realizado entre 120.000 enfermeras, muestra que, en las fumadoras de 25 cigarrillos o más al día, el riesgo de accidente coronario supera en el 500% al de las no fumadoras.

El hábito de fumar tiene enormes consecuencias en los órganos y procesos reproductivos de la mu-

jer. Cuando se ha mantenido por largo tiempo el hábito de fumar, parecen aumentar los riesgos de neoplasias del cérvix. Un efecto antiestrogénico del hábito de mujer podría explicar el motivo de que las fumadoras alcancen la menopausia uno o dos años antes que las no fumadoras.

Una de las peores consecuencias del hábito de fumar en la mujer son los efectos que produce sobre la reproducción. Los efectos sobre el desarrollo fetal y el peso del recién nacido han venido siendo descritos desde hace aproximadamente dos décadas. El tabaquismo reduce la fertilidad, aumenta la incidencia de aborto espontáneo, de placenta previa y de ruptura de las membranas.



Derechos de los no fumadores

Los no fumadores apoyan el derecho a la protección de la salud, confort para todo el mundo e insisten en los siguientes derechos:

Derecho a respirar aire puro

Los no fumadores tienen derecho a respirar aire limpio y estar libres de los perjuicios del humo del tabaco. Este derecho reemplaza al del fumador a consumir tabaco.

Derecho a hablar en voz alta

Los no fumadores tienen el derecho a expresar —con firmeza, pero con cortesía— su repulsa hacia el tabaco por sus acciones tóxicas.

Los no fumadores tienen el derecho a manifestar su protesta en el mismo instante que los fumadores encienden un cigarrillo sin obtener el permiso oportuno.

Derecho a actuar

Los no fumadores tienen el derecho a conducir e iniciar acciones legales y medidas de prevención social, así como otros medios legítimos, para prevenir y convencer a los fumadores para que eviten contaminar el aire, y esté restringido el consumo de tabaco en lugares públicos.

FORTUNY I

JANOHER, S.L.

Gestors Administratius Col·legiats

ASSESORIA

Fiscal - Laboral Assegurances

C/ Berenguer III, 74

Telèfons 593 03 90 - 593 35 44

08100 MOLLET DEL VALLES